



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 14 días del mes de octubre del 2024
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$3,474.24 Son: (tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 24/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, **para cubrir las actividades operativas con material fotográfico y de video del evento programado por el "50 Aniversario del Estado de Quintana Roo", que se llevaran a cabo en la ciudad de Cancún en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los días 07, 08, 09 y 10 de octubre del presente año, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.**

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/652/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$3,474.24	\$3,474.24

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
07/10/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$868.56
08/10/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$868.56
09/10/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$868.56
10/10/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$868.56
		\$3,474.24

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ


C. Israel Rosás Camarena
Asesor


Lcda. Gabriela Briget Ortega Aviña
Coordinadora General de Comunicación